ESTADÍSTICA DE LA RED DE CENTROS DE DOCUMENTACIÓN Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE ANDALUCÍA

Memoria técnica

O. IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Código y denominación de la actividad

03.01.10 Estadística de la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

Tipo de actividad

Actividad estadística.

Clasificación de la actividad

- En función de su etapa de desarrollo: *Proyecto*
- En función de su objeto: Actividad de producción.

Área temática

Uso del tiempo.

Subárea temática

Cultura, deporte y ocio.

Sectores económicos u otros sectores cubiertos por la actividad

-

Organismo responsable

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Unidad ejecutora

Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico. Servicio de Información y Difusión. Viceconsejería.

Organismos colaboradores y convenio

-

1. INTRODUCCIÓN

Área de estudio

Comprenden el área de estudio los centros de documentación y bibliotecas especializadas integrados en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, que se compone, de los centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, y de otras instituciones públicas, así como de las instituciones o entidades privadas que se integren en la Red mediante convenio y de acuerdo con los requisitos y el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Marco conceptual: conceptos y definiciones

A los efectos de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, Biblioteca es una colección o conjunto organizado de libros, publicaciones periódicas o en serie, grabaciones sonoras, audiovisuales o multimedia, y cualesquiera otros materiales o fuentes de



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconseiería

información, impresos o reproducidos en cualquier soporte, propios o externos. Tendrá consideración de especializada la biblioteca dedicada a una sola disciplina o rama del conocimiento.

A los efectos de la citada ley, un centro de documentación es la institución que selecciona, identifica, analiza y difunde principalmente información especializada de carácter científico, técnico o cultural, ya sea propia o procedente de fuentes externas, que no tenga carácter exclusivamente de gestión administrativa, ni constituya patrimonio documental, con el objetivo de servir a los fines de la entidad o institución de la que depende y difundir y facilitar el acceso a los registros culturales y de información de esa organización.

Así mismo, la Ley 16/2003 establece que las bibliotecas universitarias se integrarán, en los términos que reglamentariamente se establezcan, en la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas.

Antecedentes: en el tiempo / en otros ámbitos

- En el tiempo:

Como inicio de las actuaciones desarrolladas por la Consejería de Cultura a través del Servicio del Libro Bibliotecas y Centros de Documentación, para la puesta en marcha de la red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas, en el año 2006 se determinó iniciar un proceso de recogida de datos para identificar en primera instancia la situación de este tipo de centros en Andalucía, así como empezar a detectar sus necesidades desde un punto de vista inicialmente cuantitativo.

Para conseguir este objetivo, se definió un modelo de recogida de datos que incluyera toda la información necesaria para determinar esta situación de partida, y se inició el proceso de recogida únicamente con los centros dependientes de la Consejería de Cultura. El análisis de estos datos dio lugar a la publicación del I Informe diagnóstico, datos 2005.

En el año 2007, se amplió el espectro de estudio con los centros de documentación y bibliotecas especializadas pertenecientes al resto de organismos de la Junta de Andalucía. El análisis de estos datos dio lugar a la publicación del II Informe diagnóstico, datos 2006.

En el año 2009, éste ha incluido en el análisis centros de diversa titularidad y procedencia, desde colegios profesionales a centros de investigación como fundaciones privadas que nos han facilitado los datos de actividad durante dicho año, conformando el III Informe Diagnóstico, datos 2007.

Al mismo tiempo, se está llevando a cabo un análisis de las distintas subredes relacionadas con la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, de cara a estudiar su integración en la misma.

Como actividad oficial se incluyó por primera vez en el Programa estadístico de 2010, ofreciendo datos generales de la Red a partir de 2010.

- En otros ámbitos:

A nivel nacional el Instituto Nacional de Estadística realiza la "Estadística de Bibliotecas" con carácter bienal. Los objetivos de esta estadística son: proporcionar información del equipamiento físico y humano de las bibliotecas, medir las variaciones bienales que se producen en la actividad de las mismas, evaluar la financiación que se destina a dicha actividad y finalmente facilitar la comparabilidad internacional, la



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconseiería

cual se realiza mediante la cumplimentación de los cuestionarios de organismos internacionales (UNESCO, EUROSTAT, IFLA).

La investigación se extiende a todas las bibliotecas existentes en España, con la excepción de las bibliotecas escolares y de las privadas, cuya utilización no está permitida al público ni siquiera en condiciones especiales. Incluye las categorías de bibliotecas nacionales, centrales de comunidades autónomas, públicas, para grupos específicos de usuarios (no especializadas), de instituciones de enseñanza superior y bibliotecas especializadas.

Asimismo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, lleva a cabo las "Estadísticas de las bibliotecas públicas del Estado", que tienen el propósito de contribuir a un mejor conocimiento de la realidad de este servicio público en nuestro país y ofrecen los datos recogidos por las Comunidades Autónomas sobre la base de un cuestionario común a todas ellas. Este formulario se basa en la norma ISO 2789 "Information and documentation – International library statistics".

Actualmente, en el marco del Consejo de Cooperación Bibliotecaria, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a, el Grupo de Trabajo de Estadísticas de Bibliotecas Españolas está iniciando los trabajos de recogida de datos de bibliotecas españolas, no sólo públicas, sino también especializadas, universitarias,...tanto de carácter público como privado. Así, se ha puesto en marcha un proyecto piloto para la inclusión en la recogida de estadísticas de bibliotecas especializadas de titularidad estatal, quedando pendientes de incluir las bibliotecas de titularidad autonómica, local o privada. Esta actividad es paralela a la recogida de datos INE, no la sustituye inicialmente, aunque mantienen conversaciones con el INE para conseguir articular las dos publicaciones, y evitar así a las bibliotecas la duplicidad en la recogida de los datos.

Para obtener más información acerca de este proyecto, pueden consultarse los informes de este grupo de trabajo en la siguiente dirección web:

http://www.mcu.es/bibliotecas/MC/ConsejoCB/GruposTrabajo/GT_Estadisticas.html

Justificación y utilidad

La pretensión última de esta actividad estadística es adquirir un conocimiento objetivo, mediante la cuantificación de sus actividades y servicios, de la incidencia en el ámbito de la información y la investigación de los centros de documentación y bibliotecas especializadas de uso público o privado de Andalucía. En virtud de la Ley 16/2003, de 22 de diciembre, del Sistema Andaluz de Bibliotecas y Centros de Documentación, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas tendrá como objetivo principal cooperar y coordinar la puesta a disposición de las propias instituciones, o de los usuarios que éstas determinen, de los registros culturales y de información científica o técnica de que dispongan, en los que se incluyen los trabajos e informes elaborados o encargados por las entidades de las que dichos centros y bibliotecas dependan.

El seguimiento estadístico de la actividad de estos centros, permitirá determinar el nivel de utilización de los mismos y su importancia como instrumento difusor de la información científica y técnica, así como concretar las áreas temáticas, territoriales y funcionales que precisen un incremento de recursos.

Esta actividad contribuye al cumplimiento de los siguientes objetivos generales recogidos en el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2013-2017:

 Producir la información estadística y cartográfica de calidad requerida para la ejecución y seguimiento de las políticas europeas, nacionales y autonómicas en el ámbito de competencia de la Junta de Andalucía.



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

- Producir y difundir los datos estadísticos y cartográficos como información útil y reutilizable para la toma de decisiones participativas por la sociedad andaluza.
- Dotar a la ciudadanía de la información suficiente y objetiva que permita la evaluación de las políticas ejecutadas por la Junta de Andalucía y sus entes instrumentales.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Mejorar el conocimiento sobre el patrimonio cultural, los bienes, equipamientos, empresas, servicios, actividades culturales y sus niveles de utilización en Andalucía, así como los hábitos y prácticas culturales de la población andaluza.

Objetivos Específicos

- Suministrar información sobre las características y funcionamiento de los centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía
- Determinar de forma objetiva la dimensión informativa, científica y técnica de los centros de documentación y bibliotecas especializadas, colaborando en los procesos de planificación y coordinación en el marco de la política y administración cultural.
- Conocer la evolución de los centros de documentación y bibliotecas especializadas según el área temática a la que se adscriben.
- Conocer la evolución de la población usuaria de los centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía, así como los niveles de utilización de los servicios que prestan.
- Evaluar los recursos tanto humanos como materiales de que disponen los centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía, de cara a medir la eficacia y rentabilidad en la gestión de los mismos.

Ejes transversales

- Cohesión: la actividad es pertinente al eje de cohesión porque estudia variables que contribuyen a corregir desigualdades económicas, sociales o territoriales.
- Sostenibilidad: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de sostenibilidad.
- Innovación: para esta actividad no es aplicable el eje transversal de innovación.
- Género: Esta actividad estadística incorpora la perspectiva de género mediante la medición de la variable "sexo" en la cuantificación de las personas usuarias y en el estudio del personal que trabaja en los centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía.
- Evaluación de la eficacia de las políticas públicas: la actividad es pertinente a este eje en tanto que el seguimiento estadístico de la actividad y niveles de utilización de la Red de centros de



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía proporciona información útil para la evaluación de políticas públicas que se desarrollen en esta materia.

3. METODOLOGÍA

Ámbito de estudio

Población objeto de estudio

Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía, que la integran los centros de documentación y bibliotecas especializadas dependientes de la Administración de la Junta de Andalucía, y de otras instituciones públicas, así como de las instituciones o entidades privadas que se integren en la Red mediante convenio y de acuerdo con los requisitos y el procedimiento que se establezca reglamentariamente.

Unidad investigada

Centro de documentación y biblioteca especializada integrada en la Red.

Periodicidad en la recogida

La información hace referencia al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año. La recogida se realiza anualmente.

Desagregación territorial máxima alcanzada

El ámbito geográfico se corresponde con la Comunidad Autónoma de Andalucía, alcanzándose la máxima desagregación a nivel de centro de documentación o biblioteca especializada. No obstante, teniendo en cuenta la naturaleza y características de esta Red, las tabulaciones se realizarán a nivel regional por área de especialización y/o tipología.

Variables

- Área temática o de especialización
- Tipología
- Infraestructura
- Equipamiento
- Horario
- Servicios
- Población usuaria
- Prestaciones de servicios (Niveles de utilización de los distintos servicios ofrecidos)
- Fondos
- Automatización
- Personal
- Presupuestos



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

Recogida de información

La información estadística se obtiene directamente mediante la realización de censo. El sujeto informante es el centro de documentación o biblioteca especializada.

Los procesos de recogida de información se realizan de forma automatizada a través de un Sistema de Información de la Red de centros de documentación (SIRCA), a través del cual los centros introducen información de naturaleza estadística y de gestión de periodicidad anual. La recopilación, depuración y validación de los formularios corresponde al Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, de la Dirección General de Innovación Cultural y del Libro.

Para la recogida de información, es necesario previamente disponer de un directorio de centros que configuran la Red. En este sentido, la Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía está actualmente en desarrollo por lo que se lleva a cabo una constante labor de identificación e integración de centros en la misma.

Restricciones y alternativas

- Restricciones

- Externas (disponibilidad, tanto material como temporal, de las fuentes): ningunas.
- Internas (económicas, personales, materiales, etc.): ningunas.
- Metodológicas: ningunas.

4. PLAN DE ANÁLISIS, TABULACIÓN Y COMPILACIÓN

Preparación y tratamiento base de la información

Los datos, una vez validados por el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación, se extraen del sistema de información SIRCA, para su tratamiento y explotación por parte de la Unidad Estadística y Cartográfica.

El tratamiento estadístico se realiza con diversos programas informáticos, y los cálculos obtenidos, presentados en formato de tablas y gráficos, se cotejan con los resultados de períodos anteriores.

Sistemas de codificación y nomenclaturas utilizados.

No se utilizan

Criterios y variables de clasificación

- Clasificaciones oficiales y clasificaciones diseñadas para la actividad en concreto: Área de especialización, tipología.
- Exhaustividad de las clasificaciones: Las clasificaciones son exhaustivas.
- Diseño de las clasificaciones: Propio.
- Soporte de las clasificaciones: Papel e informático.
- Acrónimos: No se utilizan.



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

Análisis realizado y metodología

Una vez depurada y validada la información, se realiza una explotación de la base de datos para la construcción de los indicadores, tablas y gráficos estadísticos.

Control de calidad

La aplicación SIRCA dispone de reglas de validación en los cuestionarios que indican posibles errores en su cumplimentación. Por otra parte, los datos extraídos a base de datos se someten a controles y procesos informatizados de depuración, a fin de detectar posibles vacíos o errores. Las posibles incidencias se resuelven directamente contactando con el Servicio del Libro, Bibliotecas y Centros de Documentación.

Garantía de secreto estadístico

No es aplicable el secreto estadístico para la información recopilada para esta actividad.

Normas y estándares de aplicación

-

Posibles resultados (plan de tabulación, mapas, fotos, servicios, datos espaciales u otros que se esperan obtener)

- Área de especialización
- Tipología
- Infraestructura
- Equipamiento
- Horario
- Servicios
- Población usuaria
- Prestaciones de servicios (Niveles de utilización de los distintos servicios ofrecidos)
- Fondos
- Automatización
- Personal
- Presupuestos

Niveles de desagregación territorial alcanzados

En general, se obtienen resultados para el total de la Comunidad Autónoma de Andalucía a nivel regional, dado que por la naturaleza y característica de esta Red, carece de relevancia la explotación de datos a nivel territorial.

Unidades de medida utilizadas

Los datos están expresados en valores absolutos

Indicadores que se van a construir

- Número de centros por área de especialización
- Número de centros por tipología
- Número de centros según superficie útil
- Número de centros según puestos de consulta
- Total de puestos de consulta
- Número de centros según tipo de equipamiento
- Total equipamiento según tipo de equipamiento



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

- Número de centros según horario
- Número de centros según servicios que ofrece.
- Número de usuarios internos/externos
- Prestaciones de servicios (Niveles de utilización de los distintos servicios ofrecidos)
- Fondos
- Automatización
- Personal
- Presupuestos

5. PLAN DE DIFUSIÓN

Denominación de la publicación

Estadística de Red de Centros de Documentación y Bibliotecas Especializadas de Andalucía.

Organismo difusor

Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Tipo de producto de difusión (microdatos, datos espaciales, tablas, gráficos, mapas, fotos, bases de datos, directorios, servicios -WMS para aplicaciones,...-, informes, otros)

Tablas y gráficos.

Medio de difusión (Internet, CD-DVD, publicación impresa)

Internet.

URL

La información estadística relativa a esta actividad se publica en la página Web de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en la siguiente dirección.

https://juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico/servicios/estadistica-cartografia/actividad/detalle/175082.html

Periodicidad de la publicación

Anual.

Periodicidad de difusión de resultados

Anual.

Perfil de los receptores (descripción de los usuarios potenciales de los datos)

La información estadística estará disponible para cualquier persona usuaria que desee consultarla a través del Portal Web de la Consejería Cultura (particulares, empresas e instituciones públicas y privadas).

Disponibilidad de bases de datos

Cualquier persona usuaria podrá disponer de la información estadística publicada en la página Web, en forma de tablas y gráficos estadísticos, que periódicamente se actualizarán conforme se reciban nuevos datos. Además, esta misma información podrá ser facilitada, previa solicitud, en otros soportes que permitan al usuario una mayor usabilidad a la hora de trabajar con los datos publicados en Internet: bases de datos en Access, ficheros Excel, etc.



CONSEJERÍA CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Viceconsejería

Posibilidad de peticiones específicas a demanda o disponibilidad de microdatos

La Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico podrá elaborar tabulaciones a medida demandadas por los usuarios, siempre y cuando se disponga de la información solicitada y salvaguardando en todo momento el secreto estadístico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. CRONOGRAMA

El cronograma previsto para la "Estadística de la Red de centros de documentación y bibliotecas especializadas de Andalucía" durante un determinado año n es el siguiente:

Fase	Tarea	Ene/n	Feb/n	Mar/n	Abr/n	May/n	Jun/n	Jul/n	Ago/n	Sep/n	Oct/n	Nov/n	Dic/n	
Recogida u obtención de información	Red IDEA	Año <i>(n-1)</i>												
	Centros de servicios culturales	Nov/ <i>(n-1)</i> a Oct/ <i>n</i>												
Tratamiento y procesamiento de datos	Red IDEA									Año <i>(n-1)</i>				
	Centros de servicios culturales	Nov/ <i>(n-1)</i> a Oct/ <i>n</i>												
Obtención y difusión de resultados	Red IDEA	Nov/ (n-1) (A)	Año <i>(n-1)</i> (D)	Ene/ <i>n</i> (A)	Feb/ <i>n</i> (A)	Mar/ <i>n</i> (A)	Abr/ <i>n</i> (A)	May/ <i>n</i> (A)	Jun/ <i>n</i> (A)	Jul/ <i>n</i> (A)	Ago/ <i>n</i> (A)	Sep/ <i>n</i> (A)	Oct/n (A)	
	Centros de servicios culturales												Año <i>(n-1)</i>	

